

ACTA DE LA SESIÓN 420 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2017.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente informa que el M. en C. I. Abelardo González Aragón no estará presente en la Sesión y de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del RIOCA, propone a la Dra. María de Lourdes Delgado fungir como prosecretaria, quien conservará su derecho a voto.

Al no haber objeción, la Dra. María de Lourdes Delgado comenta que llegó una comunicación del Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, informando que no asiste a la Sesión y en su lugar acude el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División.

Acto seguido, se pasa lista de asistencia y con la presencia de 41 miembros, se da inicio a la Sesión 420 siendo las 17:21 horas.

Se declara la existencia de quórum.

El Presidente da la bienvenida a los representantes del Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

Refiere que el Consejo Académico es un órgano de autoridad de la Universidad que toma decisiones en los ámbitos de su competencia, está compuesto por representantes de los profesores, de los alumnos y del personal administrativo, quienes son electos democráticamente por sus comunidades, lo cual les da legitimidad y legalidad. Asimismo, está integrado por autoridades.

El prestigio que pueda tener el Consejo Académico se lo dará sus miembros, si se desgasta en discusiones banas, se banaliza el órgano colegiado, si no se respeta la participación de los demás, no se respeta al órgano, se va demeritando y degradando, la riqueza de las discusiones está en sus miembros, si se discuten asuntos que no tienen que ver con las competencias del Consejo Académico, se desvía de su función, por lo que, en su calidad de Presidente del órgano colegiado, tratará de conducir de acuerdo a las competencias que se le confiere en la reglamentación.

El Consejo Académico es un órgano participativo, electo democráticamente, para atender asuntos que están previstos en la reglamentación de la Universidad. Invita a todos a estar a la altura de lo que la Unidad espera, debatiendo y exponiendo los puntos de vista de cada uno con libertad, pero aceptando lo que la mayoría acuerde, lo que va a prevalecer es la opinión de la mayoría, dando lugar a la pluralidad y a la diversidad.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Acuerdo 420.1

Aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, pide a la Dra. María de Lourdes Delgado explicar de manera general cuáles son las funciones, competencias y forma de actuación del órgano colegiado, la cual se puede consultar en la página electrónica del Consejo Académico.

La Dra. María de Lourdes Delgado realiza una presentación de las facultades, integración y funcionamiento del Consejo Académico, referidos en la Ley Orgánica, Reglamento Orgánico y Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, recomienda la lectura de las disposiciones normativas: Legislación Universitaria, Políticas Operativas, Instructivos, Criterios y demás ordenamientos de la Unidad que refieren claramente los alcances y competencias de este órgano colegiado, así como otros documentos como el Plan de Desarrollo de la Unidad en el que se establecen una serie de orientaciones para atender las funciones universitarias.

3. INSTALACIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2017-2019.

El Presidente comenta que a partir de este momento queda formalmente instalado el Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

Acuerdo 420.2

Instalación del Vigésimo Segundo Consejo Académico, periodo 2017-2019.

El Presidente da por concluida la Sesión 420, siendo las 17:50 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C. I. Abelardo González Aragón
Secretario